

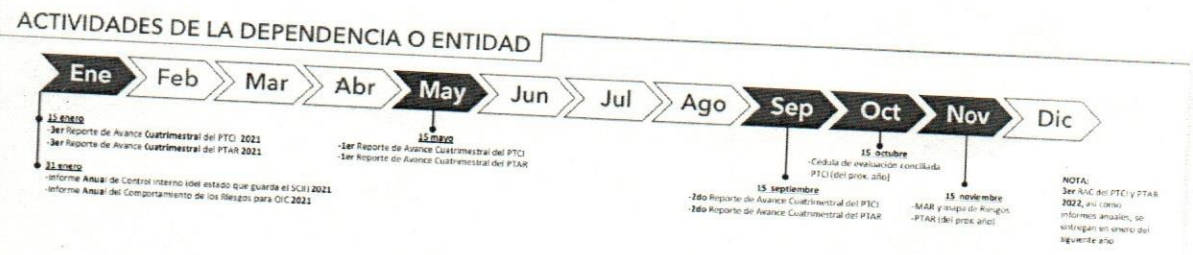


SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
No. de oficio: SFP-OIC -SG-SESEA-35/2022  
Asunto: **Solicitud de cumplimiento a la cronología de entregas 2022**  
Chihuahua, Chih., a 18 de octubre de 2022

**ING. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ**  
**COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**  
**PRESENTE**

En atención a lo ordenado en el oficio SFP-SBG-DDIFGP-086/2022 de 18 de julio del año en curso, mediante el cual la Directora de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, solicitó a todos los Órganos Internos de Control *“llevar a cabo la revisión de los mecanismos y herramientas de control interno, incluyendo la cédula de evaluación y los programas de trabajo correspondientes”*.

Lo señalado en la “Cronología de entregas 2022”, en lo que toca a las “Actividades de la Dependencia o Entidad”, en la cual se señala la presentación de la Cédula de Evaluación Conciliada y el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).



Y lo establecido en las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno, en el Capítulo III, Sección I, numeral 9.3, que señala:

**9.3 De la autoevaluación**

*Para identificar debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan supervisar y fortalecer el SCII, la dependencia o entidad deberá realizar al menos una vez al año, un proceso de autoevaluación.*

Y Sección II, numeral 10, inciso a), el cual establece:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Calle Juan Aldama No. 901, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.  
Teléfono (614) 429-3300

**10. De la Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno.**

(...)

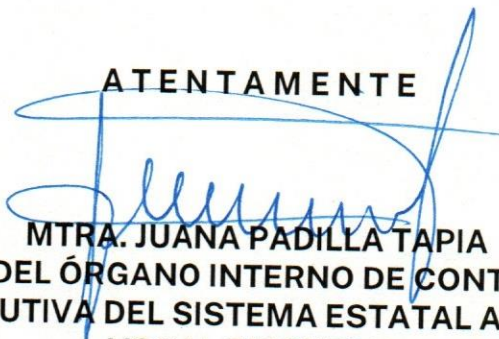
- a) Remitirlo a la Secretaría, debidamente signado, al menos una vez al año conforme a la cronología establecida, o bien, cada vez que se genere una actualización.

Por lo que, de la revisión realizada de dichos mecanismos y herramientas de esta Secretaría, resultó que no fue recibido la Cédula de Autoevaluación, así como el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), por lo que se le solicita atentamente, que a la brevedad posible se dé cumplimiento a dichas actividades.

Por otra parte, se le recuerda que la fecha límite para la presentación de la Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, según el oficio SFP-SBG-DDIFGP-086/2022, el Cronograma de entregas 2022 y las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno, es el 15 de noviembre del año en curso.

Por todo lo anterior, quedo atenta a los pendientes, con la finalidad de dar cumplimiento al oficio referido en éste primer párrafo, a la Cronología de entregas 2022 y a las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. JUANA PADILLA TAPIA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y**  
**VOCAL EJECUTIVO**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Ccp. Lic. **Mónica Patricia Oros Ramos**. - Directora de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Función Pública. -  
Para su conocimiento.

*MMA*



SECRETARÍA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Calle Juan Aldama No. 901, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.  
Teléfono (614) 429-3300